

CONVOCATORIA DE BECAS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL UA LEADERS BEYOND BORDERS -UALEB- 2024-1

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales se complace en informar a la comunidad académica que se encuentra abierta la **Convocatoria movilidad saliente UALEB** dirigida a estudiantes de pregrado de programas profesionales Universitario que deseen estudiar un semestre académico en una de nuestras instituciones aliadas en el periodo correspondiente a 2024-1.

La Convocatoria se desarrolla a través de los convenios suscritos entre nuestra Institución y distintas universidades aliadas en el exterior. Para esta convocatoria contamos con treinta y dos (32) **plazas** ofertadas, una (1) plaza por programa académico, en diferentes universidades de Brasil, España, Argentina, Chile, México, Alemania entre otros.

Para la presente convocatoria, los estudiantes que resulten beneficiarios recibirán: exención de pago de derechos de matrícula en la universidad receptora, exención de pago de derechos de matrícula en la Universidad del Atlántico, tiquetes aéreos ida y vuelta (por única vez), seguro médico internacional y apoyo para la manutención durante la movilidad académica.

IMPORTANTE: los estudiantes deberán asumir los gastos no estipulados en la presente convocatoria que se generen de manera previa y durante su período de intercambio académico en el exterior (trámites migratorios, transportes no especificados, gastos extras y emergentes que se generen en su movilidad).

Es una oportunidad única para vivir una experiencia multicultural y fomentar las competencias globales. ¡Anímate a participar!

OBJETIVO

La convocatoria tiene por objeto brindar a los estudiantes de la Universidad del Atlántico una experiencia académica internacional y multicultural que les permita obtener una perspectiva global, al igual que fortalecer sus competencias globales e internacionales.

Asimismo, la Universidad busca resaltar el esfuerzo de aquellos estudiantes destacados por su excelencia académica demostrada en su formación disciplinar en la institución.

El intercambio académico brindará al estudiante la oportunidad de convivir con personas de diferentes nacionalidades, tipos de pensamientos y variedad de culturas, lo que permitirá

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

desarrollar un mejor entendimiento del mundo y la sociedad, teniendo así una visión más amplia e intercultural de su entorno.

DIRIGIDO A:

Esta convocatoria está dirigida los estudiantes de pregrado de programas profesionales Universitario de la Universidad del Atlántico que hayan cursado y aprobado el 50% de los créditos de su programa académico, y que dicho programa se encuentre en la lista de facultades de cada una de las Universidades ofertadas en esta convocatoria. En algunos casos, los estudiantes encontrarán programas similares ofertados por las Universidades de destino, los cuales también son válidos siempre y cuando cuenten con la aprobación de una autoridad académica de su facultad en la Universidad del Atlántico.

IMPORTANTE: Esta convocatoria no aplica a estudiantes del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés.

BENEFICIOS

Los estudiantes que resulten beneficiarios recibirán:

- Exención de pago de derechos de matrícula en la universidad receptora.
- Exención de pago de derechos de matrícula en la Universidad del Atlántico.
- Tiquetes aéreos ida y vuelta (por única vez) de acuerdo con las fechas del intercambio indicadas en la carta de aceptación emitida por la Universidad receptora y la ruta establecida por la Universidad del Atlántico.
- Seguro médico internacional con cobertura durante las fechas establecidas en la carta de aceptación emitida por la Universidad receptora.
- Apoyo económico único para la manutención de la movilidad académica. *

***IMPORTANTE:** El apoyo económico será entregado por única vez en el inicio del intercambio académico. Considere que los dineros entregados no serán suficientes para cubrir la totalidad de la manutención durante la movilidad, por lo que el beneficiado deberá contar con recursos adicionales para este y demás gastos emergentes no especificados en la presente convocatoria.

La asignación del apoyo económico será realizada con base en los siguientes criterios:

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Concepto	Monto	Plazas
Apoyo para manutención TIPO A: en España, Alemania, Canadá y Chile.	Seis millones de pesos colombianos (\$6.000.000 COP)	Disponibles para las primeras 15 primeras plazas que sean asignadas a los países indicados. El orden de prelación será determinado con base en los resultados del proceso de selección, siendo asignadas a los 15 primeros puntajes de la clasificación general.
Apoyo para manutención TIPO B: países restantes (ver tabla de plazas existentes).	Cinco millones de pesos colombianos (\$5.000.000 COP)	Disponibles para las siguientes 17 plazas restantes seleccionadas en la convocatoria. El orden de prelación será determinado con base en los resultados del proceso de selección.

Una vez asignadas las plazas de apoyo económico **TIPO A**, los estudiantes aún podrán optar por universidades en España, Alemania, Canadá y Chile, si así lo desean. No obstante, estos recibirán el apoyo económico por el monto establecido en el **TIPO B**.

Al finalizar el intercambio, las asignaturas que sean cursadas en las Universidades en el exterior serán homologadas por la Universidad del Atlántico, siempre y cuando el estudiante cuente con el aval del Consejo de Facultad al cual el estudiante se encuentra adscrito al momento de aplicar a la convocatoria. La preaprobación de la homologación se deberá gestionar ante la Coordinación Académica o Decanatura correspondiente antes de realizar la movilidad académica.

IMPORTANTE: La entrega y ejecución de los apoyos descritos y otorgamiento de los beneficios indicados quedará sujeto a la aceptación del estudiante en la Universidad receptora a la que aplicó dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria. En caso de que el estudiante resulte **ELEGIBLE** por la Universidad del Atlántico, pero no se dé la aceptación por la Universidad receptora o se logre por fuera de los plazos establecidos, el estudiante no pasará a estado de **SELECCIONADO** por lo que no serán otorgados los beneficios enunciados.

REQUISITOS DE APLICACIÓN

- Poseer calidad de estudiante regular de la Universidad del Atlántico en programas de pregrados profesionales.
- No tener sanciones ni procesos disciplinarios en su historial académico.
- Haber cursado y aprobado el 50% de los créditos de su programa.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

- Certificado de suficiencia del idioma correspondiente al de la institución en la que desea postularse (aplica para un idioma diferente al español).
- El estudiante deberá seleccionar únicamente una (1) Universidad a la cual desea postularse.
- El estudiante debe encontrarse en buenas condiciones de salud (física y mental) para realizar estudios de pregrado en el exterior.
- Contar con la capacidad de financiar los gastos extras o emergentes no cubiertos por esta convocatoria de estudios (por ejemplo: trámites migratorios de estudio, transportes no especificados, complemento a la manutención, gastos extras y emergentes que se generen en su movilidad).
- Los estudiantes deberán contar con el aval de su Coordinación Académica o Decanatura en cuanto a la selección de las asignaturas que serán cursadas en la Universidad de destino. No se deberán seleccionar materias que tengan un prerrequisito no cumplido al momento de la aplicación, ya que esto no permitirá el proceso de homologación al regresar al país.
- Estar vinculado de forma activa a un grupo o semillero de investigación.
- Cumplir con un promedio mínimo acumulado de la siguiente manera:

Facultad	Promedio
Facultad de Ciencias Básicas Facultad de Ingeniería	3.5
Facultades restantes	3.8

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Las solicitudes deberán incluir los siguientes documentos:

- Formato de postulación a la convocatoria disponible en: <https://encuestas.uniatlantico.edu.co/index.php?r=survey/index&sid=567877&lang=es>
- Formato de estudiantes salientes para intercambio académico debidamente diligenciado (adjunto).
https://docs.google.com/document/d/1lb53dOFap2hqUbQrY9Ak2gTownIIWoYh/edit?usp=s_haring&oid=112923696244134958917&rtpof=true&sd=true
- Fotocopia de la primera página del pasaporte y cédula de ciudadanía (debe ser visible la foto del estudiante, el número de identificación, y la fecha de vigencia del documento).
- Hoja de vida del estudiante aspirante (máximo 2 páginas).
- Carta de motivación (plasmar los motivos académicos y culturales por los cuales el estudiante solicita realizar la movilidad en la UA, letra candra 11, máximo una página).

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

- Certificado original de estudio (como estudiante regular emitido por el Departamento de Admisiones y Registro). *
- Certificado original de notas (emitido por el Departamento de Admisiones y Registro). *
- Carta de respaldo económico de sus padres de familia o tutores en la que indique que cuenta con los recursos adicionales para su movilidad académica (esta carta es de vital importancia ya que uno de los requisitos para postularse a la Convocatoria, exige que los estudiantes cuenten con la capacidad de financiar los gastos extras no cubiertos por esta beca de estudios).
- Carta emitida por Coordinador de Semillero de Investigación adscrito a la Universidad del Atlántico en que se señale que el estudiante está vinculado de forma activa a un grupo o semillero de investigación. **En el documento se deberá indicar claramente el período o tiempo de vinculación del estudiante al semillero, no serán aceptadas las cartas que no cuenten con esta información. ****

* Si al momento del cierre de la convocatoria, el estudiante no cuenta con los certificados de notas o de estudios, estos podrán ser suplidos temporalmente por la malla de notas emitida por el software ACADEMUSOFT, acompañado de la solicitud y el respectivo pago realizado al Departamento de Admisiones y Registro para el certificado que emite esta dependencia. El estudiante deberá realizar la entrega de los certificados para la realización de la entrevista, en caso contrario, no podrá continuar en el proceso.

** Se validará su permanencia a los semilleros de investigación con los listados suministrados por RedISIA.

ENVÍO DE DOCUMENTOS:

- Diligenciamiento de formulario de postulación disponible en: <https://encuestas.uniatlantico.edu.co/index.php?r=survey/index&sid=567877&lang=es>
- Todos los documentos deberán ser adjuntados en el formulario de postulación cuando estos sean solicitados.
- Los documentos deberán ser enviados **en archivo en PDF**, siguiendo el orden en el cual se piden en la Convocatoria. No se aceptarán otros formatos.

IMPORTANTE:

- Aquellos documentos que sean recibidos después de haber finalizado la Convocatoria no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección.
- La ORII solo revisará los documentos enviados por los estudiantes una vez se haya cumplido la fecha límite de envío.
- Al enviar los documentos los estudiantes automáticamente aceptan los términos incluidos en esta Convocatoria. Asimismo, el estudiante que envíe los documentos de

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

postulación, estará afirmando que conoce los beneficios de esta beca de estudios, y las responsabilidades financieras derivadas de la Convocatoria.

OFERTA DE UNIVERSIDADES

A continuación, se presentan las Universidades disponibles por pregrado académico:

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad Ciencias Económicas	Administración de Empresas	Universidad de la Salle ***	Brasil
		Universidad Católica de Santa María	Perú
		Universidad Norbert Wiener	Perú
	Contaduría Pública	Universidad Católica de Salta	Argentina
		University of Saskatchewan*	Canadá
		Universidad Bernardo O'Higgins	Chile
	Economía	Université du Québec a Trois Rivieres**	Canadá
		Universidad Católica de Salta	Argentina
		Universidad Autónoma Chapingo	México
	Administración de Empresas Turísticas	Universidade Federal de Ouro Preto***	Brasil
		Universidad Católica de Santa María	Perú
		Universidad Norbert Wiener	Perú

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad de Ingeniería	Ingeniería Química	Universidad Rovira i Virgili	España
		Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México
	Ingeniería Industrial	Universidad de Jaén	España
		Universidad Tecnológica de Panamá	Panamá
		Jade University of Applied Sciences ****	Alemania
	Ingeniería Mecánica	Universidade Federal de Ouro Preto***	Brasil
		Universidad Tecnológica de Panamá	Panamá
		Universidad de Jaén	España
	Ingeniería Agroindustrial	Universidad de Buenos Aires - Facultad de Agronomía	Argentina
		Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	México
		Universidad Autónoma Chapingo	México

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
		Universidad de la Salle ***	Brasil

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.


Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Facultad de Ciencias de la Educación	Licenciatura en Biología y Química	Universidad Otto Von Guericke Magdeburg ****	Alemania
	Licenciatura en Ciencias Sociales	Universidad Otto Von Guericke Magdeburg ****	Alemania
		Universidad Nacional Autónoma de México	México
	Licenciatura en Educación Artística	Universidad de la Salle***	Brasil
		Universidad San Carlos de Guatemala	Guatemala
		Université du Québec a Trois-Rivieres**	Canadá
	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	Universidade Federal de Ouro Preto***	Brasil
		Universidad Autónoma de Puebla	México
		Universidad de Ciencias y la Cultura y el Deporte Manuel Fajardo	Cuba
	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	Universidad del Bío Bío	Chile
		Universidad de Oviedo	España
	Licenciatura en Matemáticas	Universidad del Bío Bío	Chile
		Universidade Federal de Ouro Preto***	Brasil
	Licenciatura en Educación Especial	Universidad Bernardo O'Higgins	Chile
Universidad Central de Chile		Chile	
Licenciatura en Educación Infantil	Universidad de Jaén	España	
	Universidad Católica de Santa María	Perú	
	Universidad Bernardo O'Higgins	Chile	

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad de Ciencias Básicas	Biología	Universidade Federal de Ouro Preto***	Brasil
		Universidad de Jaén	España
		Universidad Rovira i Virgili	España
	Matemáticas	Universidad Otto Von Guericke Magdeburg ****	Alemania
		Universidad de Oviedo	España
		Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	México
	Física	Universidade Federal de Ouro Preto***	Brasil
		Universidad Autónoma de Nuevo León	México
	Química	Universidade Federal de Ouro Preto***	Brasil
		Universidad Autónoma de Nuevo León	México

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
----------	-----------	------------------------	------

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



PBX: (60) (5) 316 26 66

Facultad de Ciencias Humanas	Filosofía	Universidade Federal de Ouro Preto***	Brasil
		Universidad Autónoma de Puebla	México
	Sociología	University of Saskatchewan*	Canadá
		The University of Mannheim****	Alemania
		Universidad Autónoma de Morelos	México
	Historia	Universidad de Jaén	España
Universidad Rovira i Virgili		España	
Universidad Autónoma de Morelos		México	

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad de Bellas Artes	Arte Dramático	Universidade Federal de Ouro Preto***	Brasil
		Universidad Nacional de las Artes	Argentina
		Universidad San Carlos de Guatemala	Guatemala
	Artes Plásticas	Universidad Autónoma de Puebla	México
		Universidad Nacional Autónoma de México	México
	Danza	Universidad Autónoma de Nueva León	México
		Universidad Nacional de las Artes	Argentina
		Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	México
	Música	Universidade Federal de Ouro Preto***	Brasil
		Universidad Autónoma de Nueva León	México
Fundación Conservatori Liceu		España	
Licenciatura en Música	Universidad Autónoma de Morelos	México	
	Universidad Nacional de las Artes	Argentina	

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad de Nutrición y Dietética	Nutrición y Dietética	Universidad de Buenos Aires - Facultad de Agronomía	Argentina
		Universidade Federal de Ouro Preto***	Brasil
		Universidad Central de Cataluña	España

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad de Química y Farmacia	Farmacia	Universidade Federal de Ouro Preto***	Brasil
		Beuth University of Applied Sciences ****	Alemania
		Universidad Católica de Santa María	Perú
		Universidad de Iberoamérica - UNIBE-	Costa Rica

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad de Ciencias Jurídicas	Derecho	Universidade Federal de Ouro Preto***	Brasil
		Universidad de Burgos	España
		Benmériita Universidad Autónoma de Puebla	México
		FADISMA ***	Brasil

FACULTAD	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS
Facultad de Arquitectura	Arquitectura	Universidade Federal de Ouro Preto***	Brasil
		Universidad Católica de Salta	Argentina
		Centro Universitario UTEG	México
		Jade University of Applied Sciences ****	Alemania

* Se requiere nivel mínimo de B2 en inglés, certificado por el MCR – Marco Común Europeo.

** Se requiere nivel mínimo de B2 en francés, certificado por el MCR – Marco Común Europeo

*** Se requiere nivel mínimo en portugués. Atendiendo a la disponibilidad de la Universidad de destino, se podrá tomar clases de manera virtual de portugués, el cual será ofertado por la Universidad de destino.

**** Se requiere nivel mínimo de B2 en alemán, certificado por el MCR – Marco Común Europeo.

SELECCIÓN DE LAS POSTULACIONES

El proceso de evaluación de las candidaturas para la elección de los beneficiarios se desarrollará teniendo en cuenta 3 criterios de selección. Cada criterio de selección se le ha otorgado un porcentaje que será sumado una vez finalice el proceso de evaluación de las postulaciones. A continuación, encontrarán los criterios de selección con el valor que se le ha otorgado en el proceso:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Promedio académico	50%
Trayectoria investigativa	25%
Entrevista	15%
Carta de Motivación	10%

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 PBX: (60) (5) 316 26 66

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
Apertura de Convocatoria	20 de septiembre de 2023
Jornada de divulgación	26 de septiembre de 2023
Fecha Límite de Recepción de documentos	04 de octubre de 2023
Verificación de cumplimiento de requisitos	05 y 06 de octubre
Entrevistas	09 y 10 de octubre
Publicación preliminar de listado de elegibles	11 de octubre
Atención a aclaraciones	12 octubre
Publicación definitiva de listado de elegibles	13 de octubre
Postulación a Universidades receptoras	Desde el 14 de octubre
Plazo máximo de recepción de cartas de aceptación	30 de noviembre **

**** IMPORTANTE:** La entrega y ejecución de los apoyos descritos y otorgamiento de los beneficios indicados quedará sujeto a la aceptación del estudiante en la Universidad receptora a la que aplicó dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria. En caso de que el estudiante resulte **ELEGIBLE** por la Universidad del Atlántico, pero no se dé la aceptación por la Universidad receptora o se logre por fuera de los plazos establecidos, el estudiante no pasará a estado de **SELECCIONADO** por lo que no serán otorgados los beneficios enunciados.

Para mayor información:

movilidadinternacional@mail.uniatlantico.edu.co

OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**